



BUIN, 22 de Diciembre de 2010.

DECRETO TC. N° 142 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- El **Memorándum N° 575** de fecha 21 de Diciembre de 2010, de la Unidad de Control, que remite Bases de Licitación a la Secretaría Comunal de Planificación, para el **"ARRIENDO DE BUS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIÑA DEL MAR PARA TODOS 2011"**.

3.- El **Memorándum N° 732** de fecha 21 de Diciembre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita gestionar con el Sr. Alcalde el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado **"ARRIENDO DE BUSES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA VIÑA DEL MAR PARA TODOS 2011"**

4.- El **Memorándum N° 581** de fecha 22 de Diciembre de 2010, de la Unidad de Control, que remite al Sr. Alcalde las Bases de la Licitación de Arriendo de Buses para la ejecución de Programa Viña del Mar para Todos 2011, para su resolución y aprobación para Decretar.

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 22 de Diciembre de 2010.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Publica denominada **"ARRIENDO DE BUSES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA VIÑA DEL MAR PARA TODOS 2011"**

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Generales y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Generales y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La Publicación en la plataforma será el día **22 de Diciembre de 2010** antes de las 17:30 horas en el sistema de compras y contratación pública, www.mercadopublico.cl

5.- Las Consultas será solo a través de www.mercadopublico.cl, desde las 17:30 hrs. del día **22 de Diciembre de 2010**.

6.- La fecha máxima para efectuar consultas es el día **23 de Diciembre de 2010**, hasta las 14:00 hrs.

7.- Las Respuestas y/o Aclaraciones serán entregadas a través del Portal www.mercadopublico.cl, el día **24 de Diciembre de 2010**, antes de las 17:30 horas.



8.- La entrega de antecedentes físicos en papel más garantía por seriedad de la oferta, es hasta el **28 de Diciembre de 2010**, hasta las 12:00 hrs.

9.- El Cierre electrónico es el día **28 de Diciembre de 2010**, a las 12:00 horas

10.- La Apertura electrónica es el día **28 de Diciembre de 2010** a las 12:05 horas.

11.- La fecha posible de adjudicación es el día **30 de Diciembre de 2010**, a través del portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

12.- La Comisión de Apertura estará compuesta por la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Control, Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe

13.- La Comisión de Evaluación Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma manuscrita]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
RED. EAO. MEBH. I.D.G. apg.



[Firma manuscrita]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
- Secpla
- D. A. F.
- DIDECO
- Jurídica
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\LICITACION PUBLICA\Arriendo de Buses para Ejecución Programa Viña del Mar para Todos 2011.doc

Fecha de creación 22/12/2010 11:08:00 a.m.